



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 092-2010

A

Lima, 05 de Abril del 2010

VISTO: El expediente N° 82980 de fecha 31 de Marzo 2010 por el cual la Empresa "CONSORCIO MC INGENIEROS" presenta la Liquidación de Obra AMC N° 026-2009/CEPD/SERPAR-LIMA/MML de la obra "PISO DE TERRAZO EN ACCESOS GENERALES DE PISCINAS Y GRADERIAS" en el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabaylo, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 10 de Setiembre de 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 026-2009/CEPD/SERPAR LIMA/MML "PISO DE TERRAZO EN ACCESOS GENERALES DE PISCINAS Y GRADERIAS" ubicado en el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabaylo con la Empresa Contratista " CONSORCIO MC INGENIEROS " por un monto total de S/. 742,718.66 (SETECIENDOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENDOS DIECIOCHO CON 66/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, con fecha 15 de Marzo de 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 096/DSH-SUP-SERPAR LIMA de fecha 31 de Marzo de 2010 del Supervisor de Obra, Informe N° 158-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSOMML de fecha 31 de Marzo de 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Informe N° 326-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 31 de Marzo de 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I.-	AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
	1.1.0 PAGADO		
	1.1.1 Contrato principal	624,133.33	
	1.1.2 Reintegros	0.00	624,133.33
	1.1.3 I.G.V. Contrato principal	118,585.33	
	1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	118,585.33
	TOTAL		742,718.66
	1.2.0 AUTORIZADO		
	1.2.1 Contrato Principal	624,133.33	
	1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	624,133.33
	1.2.3 I.G.V. Contrato principal	118,585.33	
	1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	118,585.33
	TOTAL		742,718.66
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
	En Efectivo		0.00
	I.G.V.		0.00
	ADELANTOS		
	2.1.0 Otorgado		
	2.1.1 Directo	00.00	
	2.1.2 Materiales	00.00	00.00
	2.2.0 Amortizados		
	2.2.1 Directo	00.00	
	2.2.2 Materiales	00.00	00.00

3.2.0 Devuelto 0.00 74,271.86
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 74,271.86

RESUMEN DE SALDOS

**A CARGO DEL
CONTRATISTA
SI.**

**A FAVOR DEL
CONTRATISTA
SI.**

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo 0.00 0.00
 I.G.V. 0.00 0.00

II.- ADELANTOS

0.00 0.00

III.- RETENCIONES

0.00 74,271.86

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

74,271.86

Efectivo a favor del Contratista
 I.G.V. a favor del Contratista

62,413.33
 11,858.53

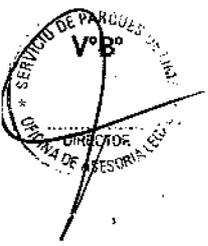
COSTO FINAL DE LA DBRA

- 4.0.1 Contrato Principal
- 4.0.2 Reint. Contrato principal
- 4.0.3 TOTAL
- 4.0.4 I.G.V.
- 4.0.5 Costo Final de la obra

624,133.33
~~0.00~~
624,133.33
118,585.33
742,718.66

*Recibido
05/04/2010
DPO*

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB GERENCIA DE ABASTECIM.
 MAY 2010
 J.D.
 DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA DE PRESUPUESTO
 04 ABR 2010
 05-04-2010
 60
 DPO
 60
 ell
 AL
 CASA



De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante O.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa "CONSORCIO MC INGENIEROS" de la Obra " PISO DE TERRAZO EN ACCESOS GENERALES DE PISCINAS Y GRADERIAS", ejer Parque Zonal Manco Cápac Distrito de Carabaylo, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 742,718.66 (SE CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHOCIENTOS CON 66/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo consid Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de confom Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Procada la devolución del monto de S/. 74,271.86 Nuevos Soles, con al 10% de Garantía de Fiel Cumplimiento, retenida de las valorizaciones canceladas al contratista.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°
 A: VSB
 Para Conocimiento y fines cumpro con
 Transcribir.....
 de fecha 03 ABR 2010
 Atentamente.
 Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
 Directora de Administración Documentaria

SERVIDOR
 Hora 11:30 5.9.10
JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RECIBIDO
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 Hora: Fecha:

*60
DPO
60
ell
AL
CASA*